REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 561 / 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral", ID Nº 319356.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de diciembre de 2016.

Señores
ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
RUC Nº: 400553-8
Domicilio: Iturbe Nº 260 c/ Valeriano Zeballos - Luque
Telef: (021) 647 514
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de **Licitación Pública Nacional – SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral"**.

- **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** con RUC Nº 400553-8, dentro del Lote Nº 1 es por un precio total de **Gs. 2.490.244.329.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Noventa Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte y Nueve)**, incluido todos los impuestos, dentro del Lote Nº 2 es por un precio total de **Gs. 832.889.889.- (Guaraníes Ochocientos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve)**, incluido todos los impuestos, dentro del Lote Nº 3 es por un precio total de **Gs. 676.865.206.- (Guaraníes Seiscientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Seis)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a LA EMPRESA ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPORTE DE TRANSMISION

Adriana Gaona.

16 DIC. 2016 16:09

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6180464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0647514	16 DIC. 16:08	00'50	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 562 / 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral", ID N° 319356.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de diciembre de 2016.

Señor
JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
RUC N°: 366468-6
Domicilio: Delfín Chamorro N° 962 c/ Colon Edif. Península, Of. N° 302 - Asunción
Telefax: (021) 481 615
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

UOC

De: Julio César Gómez Rodríguez <gomezrodriguezjulio@gmail.com>
Enviado el: viernes, 16 de diciembre de 2016 05:47 p.m.
Para: UOC
Asunto: Re: NOTA COMUNICACION LPN SBE LPN 10 CONSTRUCCIONES

recibido
ing julio gómez

El 16 de diciembre de 2016, 13:43, UOC <uoc@tsje.gov.py> escribió:

ATENTAMENTE ENVIAMOS EL RESULTADO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE Nº 10/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL , JUZGADO Y REGISTRO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO Y REMODELACIÓN DE LA SEDE

CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL" PLURIANUAL 2016/2017

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.

Se certificó que el correo no contiene virus.
Comprobada por AVG - www.avg.com
Versión: 2016.0.7924 / Base de datos de virus: 4739/13600 - Fecha de la versión: 16/12/2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 563/2016

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral", ID Nº 319356.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de diciembre de 2016.

Señor
OGA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC Nº: 80036211-0
Domicilio: Parapiti Nº 1054 E/ Manuel Ortíz Guerrero - Asunción
Telefax: (021) 445 873/491 489
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa ***OGA CONSTRUCCIONES S.A.***, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016 para la "Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral".

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPORTE DE TRANSMISION

Angel Alfonso.

16 DIC. 2016 16:14

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6180464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0445873	16 DIC. 16:13	00'42	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.